



PS/1679

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0001061

Montevideo, **05 NOV. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada Británica, para participar del "Curso de Conciencia del Operador Espacial", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 4 hasta el 6 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la asistente de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Adriana Barrios;

II) que la concurrente recibe transporte aéreo, alojamiento y alimentación por parte del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia en virtud de que el objetivo de la capacitación es proporcionar al personal de todos los rangos y especializaciones una comprensión fundamental de las operaciones espaciales;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

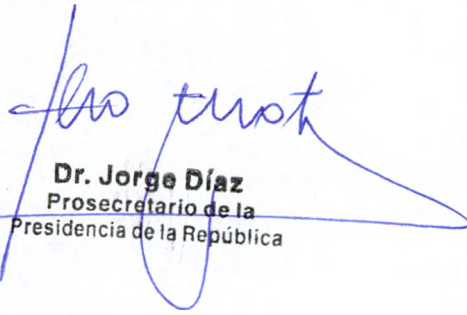
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la Presidencia
Ministerio de Defensa Nacional

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a la Dra. Adriana Barrios, para participar del “Curso de Conciencia del Operador Espacial”, desde el 3 hasta el 7 de noviembre de 2025.
- 2°. Otórgase a la integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Santiago de Chile, por un importe diario de U\$S 25,60 (dólares estadounidenses veinticinco con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la política exterior”, Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República